

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.211

Jueves 24 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2104015

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	794,44	1,0000
CORONA CHECA	35,47	22,3965
CORONA DANESA	117,53	6,7594
CORONA NORUEGA	91,31	8,7000
CORONA SUECA	84,07	9,4497
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	216,35	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	595,26	1,3346
DÓLAR CANADIENSE	632,21	1,2566
DÓLAR DE SINGAPUR	585,22	1,3575
DÓLAR NEOZELANDÉS	553,15	1,4362
EURO	874,16	0,9088
FRANCO SUIZO	852,77	0,9316
LIBRA ESTERLINA	1048,77	0,7575
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	246,54	3,2224
RINGGIT MALAYO	188,17	4,2220
RIYAL CATARÍ	217,94	3,6453
RIYAL SAUDÍ	211,85	3,7500
WON COREANO	0,65	1213,6500
YEN JAPONÉS	6,56	121,0600
YUAN	124,37	6,3876
ZLOTY POLACO	185,49	4,2829
DEG	1095,18	0,7254

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2104015

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl